

Persistirá eventual uso discrecional del gasto en materia de salud

MÉXICO - Ignoran legisladores mecanismos en el presupuesto para rendir cuentas

Guadalupe Cruz Jaimes, Cimaconoticias

Lunes 22 de noviembre de 2010, puesto en línea por [CIMAC](#)

18 de noviembre de 2010, México, DF - [Cimaconoticias](#) - Aunque el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, en materia de salud sexual y reproductiva, e igualdad de género en salud, aumentó de 692 millones de pesos (mdp), a mil 549 mdp, persistirá la opacidad en el manejo de los recursos, consideró la investigadora Daniela Díaz Echeverría.

En entrevista con Cimaconoticias, la responsable del proyecto de Muerte Materna (MM) y presupuesto público de Fundar, Centro de Análisis de Fundar, lamentó que no se modificaran los instrumentos de rendición de cuentas para poder evaluar de forma efectiva los programas de este rubro.

La especialista señaló que a cada grupo parlamentario de la Cámara de Diputados se le entregó una propuesta en la que se explicaba la necesidad de modificar el artículo 41 del Sistema de Protección Social en Salud para que los cuatro anexos del acuerdo de coordinación, que señalan la cuota federal y estatal destinada a Salud, entre otros aspectos, se den a conocer.

Además de conocer la fuente de los recursos y el uso de estos, así como la infraestructura de los establecimientos de salud, lo que de hacerse públicos permitiría tener un panorama de la capacidad de atención, pero esta modificación no se integró.

De igual modo, propusieron que los estados entregaran de forma “periódica y obligatoria” los Acuerdos para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados (AFASPE), para conocer el ejercicio de los gastos y la aplicación de los programas, pero esta petición también fue ignorada por el Legislativo.

Cabe mencionar, que los AFASPE, además de identificar el origen de los recursos, integran metas e indicadores que permiten conocer los avances y rezagos de los programas en salud sexual y reproductiva.

Los programas son los de atención a cáncer de mama (CaMa), cáncer cervicouterino (CaCu), Arranque Parejo en el Vida, Planificación Familiar y Anticoncepción, Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, y el de Igualdad en Género y Salud.

De acuerdo con Daniela Díaz, ignorar esta propuesta a la hora de aprobar el PEF significa una “oportunidad perdida”, porque se mantiene “la posibilidad del uso discrecional de los recursos, con una mínima obligación de los estados para rendir cuentas”.

La falta de transparencia propicia que la salud sexual y reproductiva de las mujeres, dependa de la voluntad de quienes ejercen el gasto, voluntad que puede inclinarse con base en cuestiones morales y no del derecho a la salud, que debe garantizar el Estado, de ahí que veamos problemáticas como “el desabasto de anticonceptivos y el aumento de embarazo adolescente”, entre otras.

En contraste, mencionó que el hecho de que no se haya reducido el presupuesto para el Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es un logro importante, que permite fortalecer las

acciones dirigidas a la atención de las mexicanas en aspectos como salud y violencia, rubros que deberían contar con un presupuesto más amplio.

El programa Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, quedó en mil 549 millones de pesos para 2011, mientras que en 2010 fue de 692.4 millones de pesos. El incremento se debe, mencionó, a que se espera un “porcentaje fuerte” destinado a adolescentes.

Este recurso se desglosa en los programas CaMa, CaCu, salud sexual y reproductiva en adolescentes, planificación familiar y también para la adquisición de vacunas del Virus de Papiloma Humano.

El PEF 2011 destinará 298 millones 494 mil 664 pesos a la Reducción de Muerte Materna , mismo que en 2010 ejerció 39 millones de pesos menos, que concentró principalmente en acciones de capacitación en urgencias obstétricas para el personal de salud en los nueve estados donde se concentra esta mortalidad , entre ellos, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

En 2010 se le asignaron 10 mil 920 millones de pesos al Anexo 10, y 2 mil 635 millones de pesos al Ramo 12, destinado a la salud de las mujeres. En el PEF 2011, el total para el Anexo 10 fue de 15 mil 112 millones de pesos y para el Ramo 12, de 3 mil 763 millones de pesos.

Otro de los avances en la elaboración del PEF fue que saliera de los programas dedicados a la atención de la salud de las mujeres, el programa Oportunidades, ya que “inflaba el presupuesto, sin que en realidad fuera una estrategia dirigida a las mujeres”.

<http://www.cimacnoticias.com/site/10111802-Ignoran-legisladore.45179.0.html>